



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 37814/2012



VISTO:

El llamado a concurso para la selección interna, del personal contratado o docente que cumpla funciones no docentes, para cubrir 1(un) cargo de nivel 366-7 del agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área de Servicios Generales de esta Facultad, convocado por Resolución Decanal 1430/12; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Acta 13 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente Nivel Particular de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ordenanza 7/2012 del H. Consejo Superior (Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba)

Que por Resolución Decanal n° /12 se designó a quien resultara primero en el Orden de Mérito para ocupar el cargo concursado;

Que ante la existencia de un cargo vacante para financiar la presente designación puede aplicarse lo dispuesto por el art. 40 de la Ord.7/12 del H. Consejo Superior (Reglamento de Concursos) a fin de no resentir el funcionamiento del Area Servicios Generales de esta Facultad;

Que dicho cargo se encuentra vacante por ascenso por concurso de la Sra. Andrea Magdalena Martinez

Que por Resolución Decanal n° 1803/12 se aprobó el Orden de Mérito elaborado por la Junta Examinadora que intervino en el mencionado concurso; habiendo obtenido el segundo lugar la Srta. Laura Stefania Gomez;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

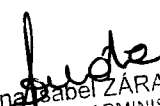
ARTICULO 1º: DESIGNAR por concurso a la Señorita LAURA STEFANIA GOMEZ, D:N:I: 35.108.343 en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad, en el turno tarde, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales el cambio de horario, a partir del 26 de diciembre de 2012.


ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA; 26 DIC 2012

RESOLUCIÓN N°: 1854

a.l.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES